



DECRETO N° 468

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2016 de fecha 08.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa denominado "Verano en tu barrio, Chiguayante 2016", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 11.01.2016, Orden de Pedido interno N°16555 de la Dirección de Des. Comunitario de fecha 22.02.2016; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N°415 de fecha 22.02.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-18-L116 denominado "Servicio de alimentación"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 02.03.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 02.03.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 02.03.2016; Oferta del proveedor: **COMERCIAL DAFI SPA**, Rut.76.398.338-2, por un monto total de **\$1.000.200.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-18-L116 denominado "Servicio de alimentación" a la empresa **COMERCIAL DAFI SPA**, Rut.76.398.338-2, por un monto total de **\$1.000.200.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de alimentación, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 07 MAR 2016
 RECIBIDO..... HORA 11:05
 PROCEDENCIA Alcaldía - Admin.
 FIRMA VSU